



FeSMC
Seguros



SINDICATO DE SEGUROS



Comunicado nº5
Madrid, 28 julio de 2020

SE VA CONCRETANDO LA NEGOCIACIÓN

En el día de ayer se ha vuelto a reunir, por videoconferencia, la Comisión Negociadora del Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

Una vez aceptado el escenario de un Convenio de transición donde se aborden las adaptaciones normativas que correspondan y los incrementos económicos, en esta sesión hemos debatido sobre las propuestas que hemos presentado cada organización en las materias que consideramos son de adaptación normativa.

Sin perjuicio del redactado que alcancemos y que en principio no debiera tener excesivas dificultades, las materias sobre las que hemos tratado son:

- **Vigencia del Convenio:** Se establecería desde 01.01.2020 hasta 31.12.2020.
- **Adaptación de exclusiones** de aplicación en Convenio relacionados con Mediadores de Seguros.
- **Capítulo de Formación.**
- **Eliminación del Art. 51.** Festividad Día del Seguro. Ese día libre se convierte en un día más de vacaciones como está establecido en el art. 53 de vacaciones. Las vacaciones pasan a ser 25 días laborables (un día más).
- **Permisos:** Inicio de los permisos en el primer día laborable después del hecho causante.
- **Jubilación Ordinaria:** Incorporación de la jubilación ordinaria de personas con discapacidad.
- **Capítulo de Igualdad.**
- **Seguro de Aportación Definida:** Adaptación del Art. 62 de los años de consolidación de derechos de conformidad a las nuevas normas (pasar de los actuales 10 años a 3 años).

La Representación Empresarial ha planteado tratar dos aspectos relacionados con permisos y jubilación que consideramos no son de adaptación normativa, sería una negociación ordinaria. Les hemos trasladado que no se debe de tratar en esta negociación.

Nos hemos emplazado para continuar el lunes 7 de septiembre.

Os seguiremos informando.

FeSMC-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Seguros a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.

Te animamos a afiliarte e integrar la candidatura de FeSMC-UGT en tu Centro de trabajo en los próximos procesos electorales.



mano a mano
por tus derechos

Pulsa Clic aquí



**Comisión Permanente Sindicato de Seguros
FeSMC - UGT**

CUMPLIMOS

**8 HORAS DE INSTA
HORAS DE DES**

FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO. FeSMC-UGT. Avenida de América, 25, 7ª planta 28002-Madrid
Tfnos. 91.589.71.54 Fax: 91.589.75.87 Mail: seguros@fesmcugt.org Web: <http://www.fesmcugt.org>